

INFORME PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL IDER A JUNIO 30 DE 2025

Introducción

En cumplimiento de lo establecido por la **Ley 152 de 1994**, conocida como Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, las entidades territoriales y sus autoridades están obligadas a formular y ejecutar su respectivo plan de desarrollo, así como a realizar un seguimiento y evaluación periódica del mismo.

Precisamente, este informe responde a esa obligación y busca brindar una valoración objetiva sobre los avances alcanzados. El seguimiento y la evaluación constituyen ejercicios esenciales, pues permiten que los distintos actores del territorio estén informados sobre el progreso logrado en cada uno de los niveles que integran la estructura del plan de desarrollo, tales como las líneas estratégicas, los componentes dinamizadores, los programas y las metas.

Este proceso tiene por objetivo identificar el nivel de cumplimiento obtenido en cada año del período de gobierno. Para el presente caso, el seguimiento corresponde al corte del **30 de junio de 2025** y presenta los resultados alcanzados en la ejecución del **Plan de Desarrollo “Cartagena Ciudad de Derechos 2024 – 2027”**, específicamente respecto a las acciones del **Fondo de Vivienda** contempladas en el Plan de Acción.

Avance general Instituto de deporte y recreación junio 2025

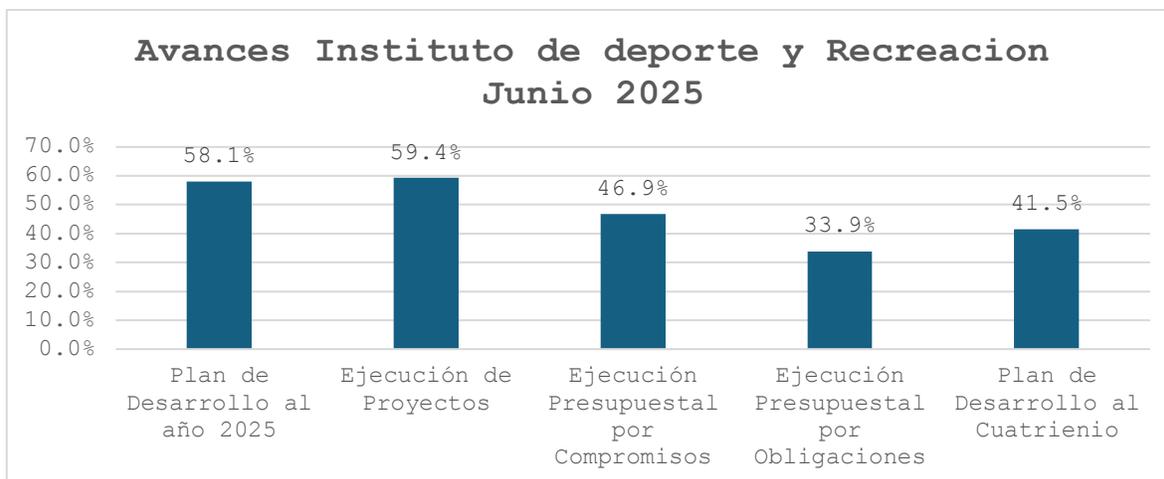
Al corte de junio el IDER alcanzó un avance en materia estratégica de 58,1%, se puede concluir que la dependencia avanza en el año 2025 con un alto nivel de eficiencia, en el rango de “Aceptable” conforme a los criterios establecidos en el sistema de seguimiento y evaluación aprobado por el Acuerdo 139 del Plan de Desarrollo.

En lo que concierne a lo programado para 2025 en el Plan de Acción Institucional, el IDER muestra al corte de junio un avance del 53,48% en el cumplimiento de las metas producto establecidas, con lo cual se ubica en un rango alto de eficacia para la vigencia.

En relación con el componente de inversión, se alcanzó un logro del 59,4% en el avance físico de los proyectos y un 46,9% en la ejecución presupuestal (compromisos) según el sistema Predis.

A continuación, se presentan los resultados :

Avance Meta producto junio 2025	58,1%
Ejecución Proyectos IDER	59,4%
Ejecución Presupuestal IDER por Compromisos	46,9%
Ejecución Presupuestal IDER por Obligaciones	33,9%
Avance Meta producto al Cuatrienio	41,5%



Fuente; Secretaria de Planeación Junio 2025

Al revisar los indicadores específicos del IDER, se evidencia un buen comportamiento en el avance físico de las metas. El avance de la meta de producto para el año alcanza el 58,1 %, mientras que la ejecución general de los proyectos llega al 59,4 %. Esto refleja que, en términos operativos, más de la mitad de las acciones previstas se han desarrollado satisfactoriamente. Sin embargo, cuando se analiza la dimensión financiera, la ejecución es menor: el nivel de compromisos representa el 46,9 % del presupuesto y, aún más crítico, la ejecución por obligaciones llega únicamente al 33,9 %. Esta diferencia indica una desarticulación entre el avance logístico o técnico de las actividades y el flujo presupuestal asociado, situación que puede afectar la ejecución oportuna de los recursos.

Finalmente, a nivel cuatrienal el avance acumulado en la meta de producto es del 41,5 %, cifra que resulta positiva teniendo en cuenta que el plan apenas se encuentra en su segundo año de vigencia. Aun así, este avance debe ir acompañado de una mayor ejecución financiera que permita consolidar los resultados y garantizar que los logros alcanzados tengan sostenibilidad en el tiempo.

En síntesis, el seguimiento evidencia un **buen desempeño programático**, pero también **una ejecución financiera inferior al nivel de avance de las metas**, por lo que es necesario fortalecer la articulación entre el componente físico y el presupuestal para asegurar el cumplimiento integral del Plan de Desarrollo.

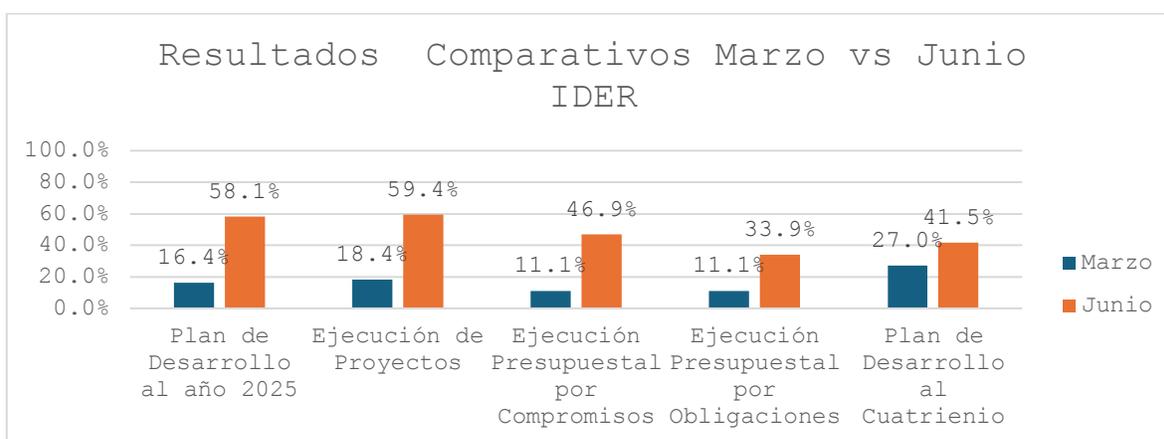
En lo que respecta a la parte presupuestal, la siguiente información detalla las asignaciones y ejecuciones presupuestales al corte de la referencia:

APROPIACIÓN INICIAL (en pesos) 2025	APROPACIÓN DEFINITIVA POR PROYECTO (JUNIO)	PRESUPUESTO EJECUTADO JUNIO COMPROMISOS	PRESUPUESTO EJECUTADO JUNIO OBLIGACIONES	PORCENTAJE EJECUTADO JUNIO SEGÚN OBLIGACIONES
\$ 35.656.023.276,00	\$ 72.998.052.638,34	\$ 34.237.559.087,49	\$ 24.751.155.286,00	33,37%

Durante el periodo analizado se evidencia un incremento significativo entre la apropiación inicial y la apropiación definitiva, pasando de **\$35.656.023.276** a **\$72.998.052.638,34**, lo que refleja un aumento del presupuesto disponible a lo largo del año. A junio, el presupuesto comprometido alcanza los **\$34.237.559.087,49**, que corresponde a los recursos ya destinados mediante compromisos contractuales o administrativos. Por otro lado, las obligaciones reconocidas —es decir, los pagos efectivamente causados— ascienden a **\$24.751.155.286,00**, lo cual representa un **33,37 %** de ejecución frente a la apropiación definitiva. En conjunto, estos datos dan cuenta de un nivel de avance moderado en la ejecución presupuestal a mitad del año, lo cual indica que todavía existe un margen importante de recursos pendientes por ejecutar durante el segundo semestre.

El siguiente cuadro refleja el avance del IDER de junio respecto de marzo:

Concepto	Avance marzo	Avance junio
Plan de Desarrollo al año 2025	16,4%	58,1%
Ejecución de Proyectos	18,4%	59,4%
Ejecución Presupuestal por Compromisos	11,1%	46,9%
Ejecución Presupuestal por Obligaciones	11,1%	33,9%
Plan de Desarrollo al Cuatrienio	27,0%	41,5%



Al comparar los niveles de avance entre marzo y junio, se observa una mejora considerable en todos los conceptos evaluados. El *Plan de Desarrollo al año 2025* pasa de un avance del **16,4 % en marzo** a **58,1 % en junio**, lo que evidencia un impulso importante en la gestión y ejecución de las metas previstas para este periodo.